

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2019

En las instalaciones del Estudio Hernández & Cía Abogados ubicado en Av. Javier Prado 795, distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 10:45 am del día 26 de diciembre de 2019, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y la Dra. Miyanou Dufour, asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Revisión de seguimiento del Plan de Transferencia a la Gerencia entrante (revisión de levantamiento de observaciones y complementación de información de acuerdo al formato aprobado por el CD).
2. Definición de actividades y plazos de ejecución de la nueva Gerencia en base a las prioridades establecidas por el CD del FSLG. Este punto se debe realizar de acuerdo al entregable señalado en el punto anterior.
3. Seguimiento sobre avance de la nueva Gerencia sobre la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Código de ética conducta y buen gobierno; y actualización de documentos de gestión existentes del FSLG; con énfasis en el Reglamento de Contrataciones del FSLG.
4. Evaluación de información remitida respecto al Proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca.
5. Revisión de informe técnico/legal/financiero que será elaborado por la nueva Gerencia sobre apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en TUCAC Alto, para posterior firma del convenio.

6. Revisión de cotización de diagnóstico para el mantenimiento de la maquinaria del Plan Vial del FSLG.
7. Evaluación de pedido de financiamiento del desarrollo de actividades sociales para los niños y niñas de Querocoto (pedido de rondas de las comunidades de La Granja, Paraguay, La Pampa y La Iraca).
8. Revisión de informe elaborado por el asesor legal del FSLG, sobre recomendaciones brindadas por el señor Roger Sánchez de los temas legales laborales del FSLG.
9. Revisión de avance de inscripción de nuevos poderes bancarios de representantes del FSLG.
10. Evaluación de personas adicionales de la MDQ y RTMP para designación de facultades de firma de cheques y demás obligaciones bancarias/financieras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

- 1. Revisión de seguimiento del Plan de Transferencia a la Gerencia entrante (revisión de levantamiento de observaciones y complementación de información de acuerdo al formato aprobado por el CD).**

El día martes 24 de diciembre la nueva Gerencia envió la información requerida; es por ello que los miembros procederán a revisar la información remitida.

ACUERDO 01-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD procederán a revisar la información hasta el miércoles 08 de enero de 2020 y enviarán sus comentarios y este punto será evaluado en la siguiente sesión.

- 2. Definición de actividades y plazos de ejecución de la nueva Gerencia en base a las prioridades establecidas por el CD del FSLG. Este punto se debe realizar de acuerdo al entregable señalado en el punto anterior.**

El día martes 24 de diciembre la nueva Gerencia envió la información requerida; es por ello que los miembros procederán a revisar la información remitida.

ACUERDO 02-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD procederán a revisar la información hasta el miércoles 08 de enero de 2020 y enviarán sus comentarios y este punto será evaluado en la siguiente sesión.

- 3. Seguimiento sobre avance de la nueva Gerencia sobre la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Código de ética conducta y buen gobierno; y actualización de documentos de gestión existentes del FSLG; con énfasis en el Reglamento de Contrataciones del FSLG.**

El día martes 24 de diciembre la nueva Gerencia envió la información requerida; es por ello que los miembros procederán a revisar la información remitida.

ACUERDO 03-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD procederán a revisar la información hasta el miércoles 08 de enero de 2020 y enviarán sus comentarios y este punto será evaluado en la siguiente sesión.

- 4. Evaluación de información remitida respecto al Proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca.**

El señor Elder Fernández informó a los miembros del CD que ya ha cumplido con el pago del perito que se encargará de la elaboración de informe solicitado por la MDQ. Por lo cual, ya procederá a remitir el informe final respecto al proyecto.

De la misma manera, informó a los miembros del CD que la nueva Gerencia no había emitido pronunciamiento sobre el proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca.

ACUERDO 04-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD darán como plazo hasta el 08 de enero de 2020 para que la nueva Gerencia revise el informe enviado por el señor Elder Fernández y elabore un informe técnico, legal y administrativo; el cual deberá de contener recomendaciones a realizar respecto de este proyecto.

El expediente será reenviado, por el señor Elder Fernández, el día jueves 26 de diciembre de 2019, a la nueva Gerencia para el cumplimiento de este requerimiento.

- 5. Revisión de informe técnico/legal/financiero que será elaborado por la nueva Gerencia sobre apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en TUCAC Alto, para posterior firma del convenio.**

El señor Fernández informó que el lunes 30 de diciembre del presente año, enviará el informe completo a nueva Gerencia, el cual contendrá el levantamiento de observaciones.

ACUERDO 05-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD dan plazo hasta el 09 de enero de 2020 para que la nueva Gerencia elabore un nuevo informe técnico, legal y financiero, en base a la implementación de las recomendaciones emanadas del informe preliminar remitido.

6. Revisión de cotización de diagnóstico para el mantenimiento de la maquinaria del Plan Vial del FSLG.

El señor Mario Bringas, procedió a leer ante los miembros del CD la cotización enviada por INVERSIONES FAMCASA S.A.C, la cual abarcaba no solo la cotización del diagnóstico sino ya la evaluación de ciertos elementos de la maquinaria; por lo cual el precio enviado era muy alto, en relación a lo planteado en el mercado. El precio enviado en esta cotización es de aproximadamente \$7,000.00.

Los miembros del CD acordaron realizar la renegociación con la empresa INVERSIONES FAMCASA S.A.C para evaluar la propuesta enviada y el costo planteado.

Con la finalidad de ganar tiempo se tomó la decisión de realizar la renegociación directamente por lo que la señora Kathy Romero procedió a realizar la renegociación mediante llamada telefónica para evaluar la aprobación en presencia de todos los miembros del CD.

ACUERDO 06-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

La señora Kathy se comunicó con el señor Vera de INVERSIONES FAMCASA S.A.C el mismo que le comentó que todos los exámenes de evaluación y diagnóstico, y evaluaciones operativos y presupuestos de evaluaciones correctivas equivaldría a \$ 1, 950.00, incluido IGV. Para dicho fin se comprometió en remitir una nueva cotización.

Esta última cotización contendrá los siguientes servicios:

| ITEM | EVALUACION Y/O DIAGNOSTICO |
|------|---|
| 01 | <ul style="list-style-type: none">• Inspección e informe visual del equipo en general (chek list).• Evaluación y pruebas de equipos en general.• Diagnóstico de fallas y pruebas a través de escáner volvo. <p>NOTA: Incluye movilidad</p> |
| | |

En el caso de equipos de línea amarilla la evaluación adicionalmente comprende:

- Toma de principales presiones del tren de potencia (incluye motor).
- Toma de principales temperaturas.
- Toma de tiempos de los ciclos hidráulicos en vacío.
- Descarga de información del ET y pruebas electrónicas.
- Evaluación operativa de sistema de frenos. Recomendaciones para el buen funcionamiento de su equipo.

- Presupuesto de reparaciones correctivas (cuando aplique).

El CD procedió a aprobar esta cotización y el especialista de contrataciones se deberá de contactar con INVERSIONES FAMCASA S.A.C para la realizar la contratación de acuerdo a lo señalado en este acuerdo. La revisión de los equipos debe incluir toda la maquinaria del FSLG que se detalla a continuación:

Equipos de línea blanca:

- 02 Volquetes volvo FM 440
- Camión cisterna volvo BM 4X2R

Equipos de línea amarilla:

- Cargador frontal 938H CAT
- Retroexcavadora 420E CAT
- Rodillo compactador CS533 CAT
- Tractor sobre oruga D6TXL CAT
- Motoniveladora GD555-5 KOMATSU

7. Evaluación de pedido de financiamiento del desarrollo de actividades sociales para los niños y niñas de Querocoto (pedido de rondas de las comunidades de La Granja, Paraguay, La Pampa y La Iraca).

Luego de un debate se consensuó que el nombre correcto de este proyecto es “Fortalecimiento y dinamización de la proveeduría local en la zona de influencia directa del Proyecto La Granja”.

Asimismo, los miembros del CD plantearon el objetivo general y finalidades del proyecto de fortalecimiento.

ACUERDO 07-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Se aprobó el financiamiento del proyecto “Fortalecimiento y dinamización de la proveeduría local en la zona de influencia directa del Proyecto La Granja”.

La precisión del nombre del proyecto y la señora Kathy Romero, deberá de actualizar ello, en el cuadro de proyectos PIA 2018-2019.

Los alcaldes que han participado de este proyecto deberán de presentar un informe final, el cual contenga los detalles del evento realizado y este deberá de ser presentado a la Gerencia y CD del FSLG.

8. Revisión de informe elaborado por el asesor legal del FSLG, sobre recomendaciones brindadas por el señor Roger Sánchez de los temas legales laborales del FSLG.

La señora Kathy Romero explicó ante los miembros del CD la situación actual y lo analizado por el señor Roger Sánchez.

Asimismo, hizo hincapié en cuanto a los mensajes que se deberían de dar a la población sobre la situación de la desvinculación de los trabajadores.

Por otro lado, el asesor legal de la nueva Gerencia del FSLG, no ha enviado el informe requerido sobre este punto.

ACUERDO 08-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan dar plazo hasta el día 08 de enero de 2020 para que el Asesor Legal de la nueva Gerencia del FSLG realice la revisión de la documentación enviada y emita un informe con recomendaciones legales a seguir para la toma de decisión por parte de los miembros del CD.

Asimismo, de manera conjunta con el Gerente General, evalúen las contingencias legales e impacto monetario que las decisiones sobre este punto podrían ocasionar y elaborar un plan de acción general.

9. Revisión de avance de inscripción de nuevos poderes bancarios de representantes del FSLG.

La nueva Gerencia ha elaborado una carta para presentar al Banco Interbank para realizar el cambio de firmas (autorizaciones) en la entidad bancaria, la cual será firmada por la señora Kathy Romero como representante legal.

Esta carta se encuentra en proceso de legalización ante la notaría Paino, y en cuanto sea entregada se enviará para la debida presentación.

ACUERDO 09-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

La carta con la firma legalizada de la señora Kathy Romero será ingresada ante el Banco Interbank para la formalización del cambio de personas autorizadas para la firma de cartas de pago de la institución.

10. Evaluación de personas adicionales de la MDQ y RTMP para designación de facultades de firma de cheques y demás obligaciones bancarias/financieras.

El señor Elder Fernández, hizo mención que aún no tiene un nombre a proponer para designar esta facultad.

ACUERDO 10-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

El señor Elder Fernández mencionó que para la siguiente sesión propondrá a una persona para que el CD apruebe y asigne la facultad de firma de cheques y demás obligaciones bancarias/financieras.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 11-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

En relación al Proyecto de inversión: Construcción de camino vecinal Mitobamba La Fila, el señor Elder Fernández solicitó a los miembros del CD la contratación de un supervisor/profesional para corregir, validar el expediente actual del proyecto y elaborar un nuevo expediente.

Respecto de este punto, se le requerirá al supervisor/profesional, considerar los cambios en el alcance del proyecto, la línea de tiempo de ejecución de obras y avances realizados.

El señor Elder Fernández se comunicó con el Arquitecto Dani Daniel para hacer de conocimiento al CD del estado actual del proyecto para la aprobación.

La señora Kathy Romero, requirió al señor Dani Daniel un informe completo para poder evaluar la solicitud de apoyo para la contratación del supervisor. Este informe será enviado a los miembros del FSLG el día 08 de enero de 2020.

De manera paralela se le requirió al señor Dani Daniel realizar la liquidación de obra tomando en cuenta el ACUERDO N° 02-2018/15 del 04 de setiembre de 2018 y elaborar las recomendaciones pertinentes.

ACUERDO 12-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

El señor Elder Fernández propuso el apoyo de la construcción de un Complejo Deportivo; para lo cual requieren fondos para la compra del terreno.

Explico que la MDQ viene elaborando un proyecto de inversión: Construcción de un complejo deportivo en Querocoto urbano, para lo cual solicitan a el FSLG el apoyo para financiar la adquisición del terreno.

El señor Elder Fernández se compromete en enviar la información completa del apoyo solicitado hasta el viernes 03 de enero de 2020, para que sea revisada por los miembros del CD para su evaluación en la siguiente sesión.

ACUERDO 13-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Según informe presentado por la Gerencia del FSLG, con fecha 23 de diciembre de 2019, sobre el estado situacional del Puente peatonal del Sector San Lorenzo, La Iraca debido a las fuertes lluvias en la zona que han socavado parte de la estructura del puente peatonal representando un peligro; por lo que, por razones de emergencia se concluye que se requiere la construcción de un puente peatonal colgante de luz de 30 Mt. a fin de salvaguardar la integridad de los pobladores, y como recomendación: elaborar un expediente técnico para la construcción de un puente peatonal de 30 Mt. sobre el río San Lorenzo, en el sector San Lorenzo, con torres y estribos de concreto armado, cables de acero y péndolas.

El Sr. Bringas precisa que este puente fue reparado el año 2016 por el FSLG como parte del paquete de proyectos de acción comunal ejecutados.

Es así, que el CD aprueba la elaboración de los estudios técnicos para la construcción de un puente peatonal de 30 Mt. sobre el río San Lorenzo, en el sector San Lorenzo, con torres y estribos de concreto armado, cables de acero y péndolas.

Este financiamiento formará parte del Plan anual de inversiones PIA 2020 y la elaboración de los estudios se ejecutará en el año 2020.

ACUERDO 14-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR - Querocoto: El señor Elder Fernández mencionó ante los miembros del CD que se necesita la compra del terreno para la construcción de la planta. Asimismo, hizo mención que se necesitan aproximadamente 4-5 hectáreas de terreno para su construcción.

En tal sentido la MDQ ha identificado otra alternativa de terreno del Sr. Pascual Cardozo, considerando que la alternativa preliminar propuesta en el año 2014 la gestión de pases y servidumbres se torna compleja en la negociación.

El Sr. Bringas expresa que se debe considerar que la opción preliminar del año 2014 definida por la MDQ y la Comisión creada en ese entonces para la compra del terreno; y considerando que a la familia propietaria se le entregó en calidad de arras S/. 10,000, por lo que recomienda una evaluación técnica, económica y legal en todo caso por parte de la Gerencia del FSLG de las dos alternativas.

Asimismo, cabe mencionar que el proyecto en mención comprende la compra del terreno y elaboración de estudios y se encuentra considerado en el PIA 2018 - 2019 aprobado.

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia elabore una opinión técnica del actual terreno propuesto frente a la anterior opción. Ello con la finalidad de que validen la viabilidad del proyecto.

Las dos opciones de terreno a evaluar son las siguientes:

- 1) **Opción evaluada en el año 2014:** Terreno de la familia Aguinaga y Herederos (considerando el adelanto otorgado en el 2009)
- 2) **Opción nueva:** Terreno del Sr. Pascual Alarcón propuesto por MDQ

La opinión técnica requerida deberá de contener un análisis técnico económico y legal sobre las dos opciones de terrenos, pases y servidumbre para El Proyecto de inversión pública: Creación de la PTAR Querocoto

Esta opinión técnica será enviada a los miembros del CD hasta el 08 de enero de 2020.

ACUERDO 15-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Sobre la carta enviada por la Gerencia del FSLG, relación al apoyo solicitado por la Federación de Rondas de Querocoto para la movilidad de La Granja y Querocoto a Chota de 130 ronderos (incluye almuerzos), para que participen en el XII Congreso Provincial Rondero a realizarse en Chota el 16 de enero, se generaron los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el apoyo de brindar movilidad desde La Granja y Querocoto a Chota y almuerzos para 130 ronderos para el 16 de enero 2020.
- La Gerencia según los procedimientos del FSLG deberá definir el mecanismo más adecuado para implementar el acuerdo.

ACUERDO 16-2019/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron que la próxima sesión del CD se llevará a cabo el día viernes 10 de enero de 2020 en el Hotel Casa Andina en la ciudad de Chiclayo. Para esta sesión se solicitará la presencia de los miembros de la nueva Gerencia.

Siendo las 2:20 pm del 26 de diciembre del 2019, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Núñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel Perez
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva; y la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 26 de diciembre de 2019.

Elder Fernandez Núñez
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja